

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2024	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NO. 026 DE 2024

(Febrero 01)

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN EMPLEO

C O N S I D E R A N D O:

- a. **Que el ARTÍCULO 2.2.5.5.41 del decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017. Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.
- b. **ARTICULO 21. Acuerdo 008 de 2021 “AUSENCIAS DEL SECRETARIO GENERAL.** *Las faltas absolutas del Secretario General dará lugar a una nueva elección en el menor tiempo posible para el período legal faltante. La mesa Directiva convocará a la plenaria para la nueva elección en cualquier momento. Las ausencias temporales o inasistencias serán suplidas por un funcionario del concejo que decida la Mesa Directiva de los empleados de la corporación. cuando deba ausentarse durante las sesiones plenarias, el secretario general podrá ser sustituido o reemplazado por el funcionario de planta que para ello se designe”.*
- b. Que el Doctor **DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.790.098, expedida en Floridablanca, fue elegido en el empleo público, periodo fijo, nivel directivo, código 020, grado 03, denominación Secretario General del Concejo Municipal de Floridablanca según consta en acta de sesión plenaria No.008 De 2024 y se posesiono mediante acta No. 002 de 2024, para el periodo constitucional 2024.
- c. Que la presidencia del Concejo Municipal autorizó, al doctor **DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.790.098, expedida en Floridablanca, (SS), Secretario General de la Corporación, de no asistir a la sesión plenaria por la calamidad de salud presentada, el día 2 de Febrero de 2024.
- c. Que por lo anterior expuesto se hace necesario designar a un funcionario de la corporación para que en ausencia del doctor **DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS**, secretario general de la Corporación, ejerza las funciones de secretario (a) general, durante la sesión plenaria el día 02 de Febrero de 2024.
- d. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Designar a la funcionaria, **LUZ NELLY BAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.292,521 de Bucaramanga, empleada de la planta de personal del Concejo Municipal, para que, en ausencia del titular, ejerza las funciones de Secretaria General encargada, Nivel directivo código 020, grado 03, durante la sesión plenaria, del día 02 Febrero de 2024.

Solidario, Comprometido y Participativo



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR02

RESOLUCIONES 2024

Versión: 06
Fecha: 17/01/2024

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Floridablanca al primer (01) días del mes de Febrero de 2024.

EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA

Presidente

WILSON ARDILA PARRA

Primer Vicepresidente

JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO

Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA dd/mm/aaaa
Proyectó:	Luz Nelly Baez – Auxiliar Administrativo		01/02/2024
Reviso:	Saira L. Orejarena – Abogado /cps		01/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Solidario, Comprometido y Participativo